Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 1293/2024, de 5 de julio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 8.1 de la convocatoria –"Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022–, presentada por la aspirante propuesta por el Tribunal calificador del proceso específico de estabilización de empleo temporal (artículo 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre), por concurso, para cubrir en propiedad una de las ochenta y nueve plazas de "TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA".

A la vista de lo establecido en la base 9.1 de las bases generales.

Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público, resuelvo:

PRIMERO. Nombrar funcionaria de carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar una de las ochenta y nueve plazas de "TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA"–subgrupo C2, nivel C.D. 17– de la plantilla de personal funcionario en favor de Dª Mª DE LA CONCEPCIÓN SANTÍN ÁLVAREZ.

SEGUNDO. En el acto de toma de posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

TERCERO. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo."

Toledo, 5 de julio de 2024.–La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

N.º I.-3592

Código de verificación: **2024.00003592**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**